



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

CONTRATO 013/07/2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA C. MARIA ELOISA RAMOS ESPINOZA COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V. POR LA CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRADO EN EL RASTRO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:10 doce horas con diez minutos del día 10 de febrero del año 2021, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte **LA C. MARIA ELOISA RAMOS ESPINOZA** como representante de la empresa **TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V. CON RFC TMI1712137Z6** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara **EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- **LA C. MARIA ELOISA RAMOS ESPINOZA** como representante de la empresa **TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V.** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitada, con domicilio particular en la Calle Cerr. de las Animas No. 2603 53 000 Luis Miguel de la Madrid y Manuel J. Cloutier Rancho San Antonio Resd. en la ciudad de Aguascalientes, Ags., quien se identifica con credencial de clave de elector No. **0001029376304** expedida por el Instituto Nacional Electoral.



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- LA C. MARIA ELOISA RAMOS ESPINOZA COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRADO, INCLUYE LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL, CORRECCIÓN Y PREVENCIÓN QUE REDUZCA LA MANIFESTACIÓN DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. EL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

[Handwritten signature]

**SEGUNDA.- EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$47,700.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, ===== por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Los que se traducen de la siguiente manera \$5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más IVA mensuales.**

[Handwritten signature]

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

[Handwritten signature]

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

[Handwritten signature]

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



[Handwritten signature]

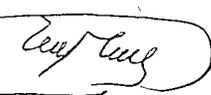


**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**


DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL


MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

Ma. Eloisa R de Tapia
C. MARIA ELOISA RAMOS ESPINOZA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V.
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013/07/2021
CELEBRADO CON LA C. MARIA ELOISA RAMOS ESPINOZA. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V.

